

2

Mi Señor mio: El Señor Inspector Gral
del Cuerpo de Milicias, Marques de Tremañes,
previene se halle lo mas pronto completo el Regim^{to},
de este Reyno; lo paraxizo a N. S. afin que vaxche
con la brevedad posible, y Requiritos necesarios, que
previenen las Reas, ordenanzas, los tres soldados,
que le faltan al completo del contingente de esta
Villa, y estan ya pedidos; y de quedar N. S. en esta
Inteligencia me dara el Corres^{te} aviso.

Nuestro Señor Juan. a N. S. mi.
años como Deseo. Murcia 25. de Enero
de 1764 =

Rm^o de N. S.
Sum^o de Seg^o, Sum^o,
que es, Antonio Aranda

Des
D. Conzeso, Justicia, y Regim^{to}. a la Villa de Lecor.

y de aqui se van a su inspeccion y escuadrinio, lo

